

BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS
CITACIONES
CONCESIONES
DERECHOS DE AGUAS
DIRECCION DE AGUAS
EXTRACTOS
EXTRAVIO DE DOCUMENTOS

EXTRAVIO DE TITULOS-ACCIONES
HECHOS ESENCIALES
LICITACIONES PUBLICAS
LLAMADOS A CONCURSOS Y CONVOCATORIAS
MUNICIPALIDADES Y ORDENANZAS
NOTIFICACIONES
NOTIFICACIONES CDE

NOTIFICACIONES MOP
NOTIFICACIONES SERVIU
ORDENES DE NO PAGO
OTROS LEGALES
OCUPACIONES OFRECEN
POSESIONES EFECTIVAS
REMATES

TARIFAS TELEFONICAS
TARIFAS AGUAS
TARIFAS ELECTRICAS
TARIFAS GAS
SANEAMIENTO DE TITULOS

DERECHOS DE AGUAS

SOLICITA PUNTO ALTERNATIVO DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE AGUAS

Armando Lolás Caneo, chileno, Ingeniero Civil, en representación de AES Gener S.A., RUT: 94.272.000-9, sociedad anónima abierta cuyo giro principal es la generación, transmisión y venta de energía eléctrica, ambos domiciliados en calle Rosario Norte N° 532, Piso 19°, Comuna de Las Condes, Santiago, al Señor Director General de Aguas respetuosamente digo:

Mi representada es dueña de derechos de aprovechamiento de aguas superficiales y corrientes, de uso no consuntivo, en el río Colorado, ubicado en la comuna de San José de Maipo, Provincia de Cordillera, Región Metropolitana, de acuerdo con los siguientes caudales:

m³/s	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Permanente continuo	10,93	8,72	0,85	10,53	7,66	6,46	5,71	5,84	6,04	9,17	5,14	6,87
Eventual continuo	14,07	16,28	24,15	14,47	10,66	10,20	8,86	7,97	13,27	15,83	19,86	18,13

Los derechos de aprovechamiento de aguas fueron otorgados originariamente por la Resolución DGA N° 393 de fecha 14 de septiembre de 1982. Posteriormente, fueron adquiridos por mi representada por escritura pública de compraventa de Derechos de Aguas de fecha 23 de mayo del año 2007, otorgada en la Notaría de Santiago de don Raúl Undurraga Laso, complementada por escritura pública de fecha 25 de junio de 2007, otorgada en la Notaría de Santiago de doña Antonieta Mendoza Escalas, inscritas a fojas 141 N° 253 del Registro de Propiedad de Aguas del año 2007, del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto y registrados en el Catastro Público de la DGA bajo el N° 1484.

Mi representada solicitó el traslado del punto de captación de su derecho, el cual fue autorizado mediante la Resolución DGA R.M.S. N° 112 de fecha 28 de enero de 2010, rectificadas y complementadas por la Resolución DGA R.M.S. N° 320 de fecha 16 de marzo de 2010, inscritas a fojas 33 N° 14 del Registro de Propiedad de Aguas del año 2011, del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto.

La nueva captación autorizada de las aguas se realiza en forma gravitacional en las siguientes coordenadas UTM (metros): Norte 6.292.541 y Este: 389.079. Las coordenadas U.T.M. descritas están referidas al Datum Provisorio Sudamericano de 1956.

La restitución se realiza en el río Maipo, inmediatamente aguas arriba de la bocatoma del canal La Sirena. La distancia entre el punto de captación y el de restitución es de 23,83 Km. y el desnivel es de 497 metros.

Mi representada, con el fin de dar un mejor uso de los derechos de aprovechamiento antes señalados, requiere de un punto alternativo de restitución para parte de éstos -según se indica en la tabla de caudales que se muestra a continuación-, el cual se ubicará en el río Colorado, en la descarga de la Central Hidroeléctrica Maitenes, en las coordenadas U.T.M. Datum Provisorio Sudamericano de 1956 (metros): Norte: 6.289.557 y Este: 382.545, Provincia de Cordillera, Región Metropolitana, siendo la distancia entre la captación y el punto alternativo de restitución de 7.183 metros, medida en línea recta, y el desnivel, de 178 metros.

m³/s	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Permanente continuo	10,93	8,72	0,85	10,53	7,66	6,46	5,71	5,84	6,04	9,17	5,14	6,87
Eventual continuo	0,07	2,28	10,15	0,47	3,34	4,54	5,29	5,16	4,96	1,83	5,86	4,13

POR TANTO,

SOLICITO AL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE AGUAS: Autorizar la restitución de los derechos de aprovechamiento de aguas de mi representada en el punto alternativo solicitado.